



MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA:

PROVISION DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPOS
PARA EL REACONDICIONAMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE
10 (DIEZ) CRUCES SEMAFORICOS EN LAS R.P. 7 – R.P. 21 –

R.P. 201 Y R.P.4

ITUZAINGO – LA MATANZA – 3 DE FEBRERO - MORON
EN JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO ZONA II-MORON





MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: PROVISION DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL REACONDICIONAMIENTO Y PUESTA PUNTO DE DIEZ (10) CRUCES SEMAFORICOS

RUTAS: RUTAS R.P. 7 – R.P. 21 - R.P. 201 – R.P. 4

PARTIDOS: ITUZAINGO – LA MATANZA – TRES DE FEBRERO – MORON EN JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO ZONA II MORON

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente contratación prevé la provisión mano de obra, materiales y equipos para el reacondicionamiento y puesta a punto de 10 (DIEZ) cruces semafóricos con sus correspondientes controladores, tendido electricos, columnas con pescante, cuerpos semaforicos, lentes y camaras, para las intersecciones de ruta varias Partidos en Ituzaingo, La Matanza, Tres de Febrero y Moron en jurisdicción del Departamento Zona II Morón, con la finalidad de intensificar los trabajos de mantenimiento tendientes a mejorar la seguridad de las rutas provinciales.

Dichos trabajos se ejecutaran de acuerdo a especificaciones técnicas de la D.V.B.A. que se refieren a la provisión e instalación de semáforos en intersecciones, las cuales se adjuntan.-

Todas las tareas no específicamente mencionadas, pero que sean normalmente ejecutadas dentro de lo que se conoce como reglas del arte, deberán ser realizadas por el contratista con calidad de mano de obra de la buena industria.-

Asimismo en caso del que el oferente proponga variantes, no contempladas en estas especificaciones en lo que respecta a las instalaciones de referencia, y que determinan un aumento de la calidad de las mismas, podrá efectuarlas previa autorización de la Repartición, sin que dichas variantes impliquen el reconocimientos de derecho a percibir remuneración extra alguna.-

La presente Obra se tramita por la Ley de Obras Públicas 6021 y sus Decretos Reglamentarios vigentes.

PLAZOS:

Se ha establecido para la presente provisión un plazo de ejecución de Ciento veinte días (120) días.

PRESUPUESTO:

Se ha establecido para la presente obra un Presupuesto Oficial incluido honorarios profesionales, que asciende a la suma de pesos Dos millones quinientos noventa y tres mil (\$ 2.593.000,00) a valores de referencia correspondientes al mes de Octubre de